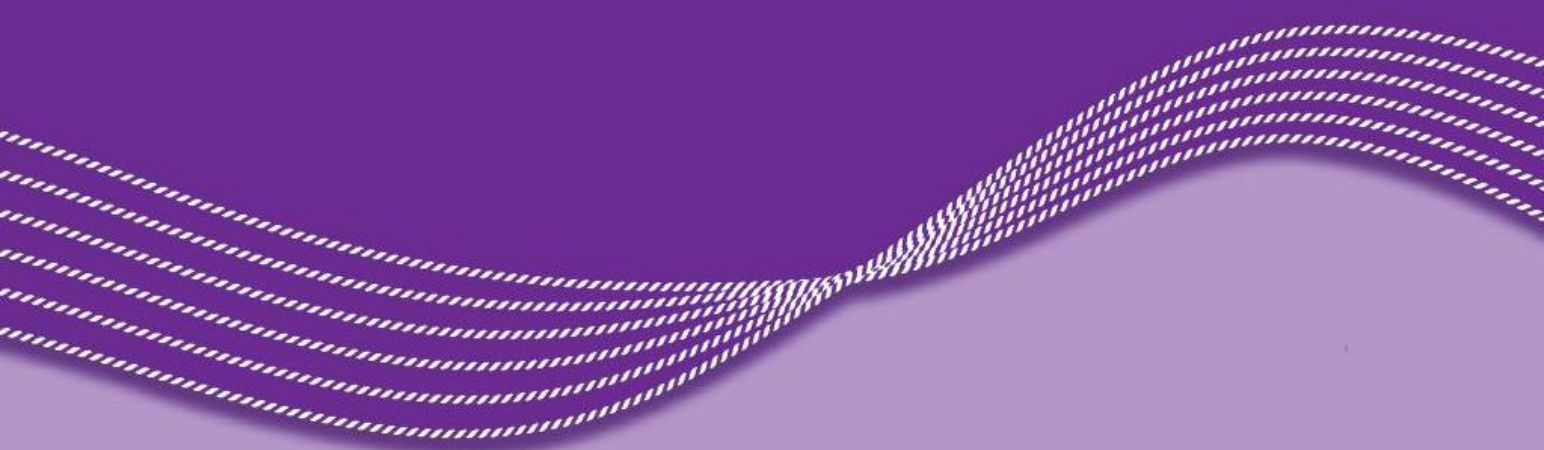


REGLAMENTO DEL UNIFORME DE LA ASOCIACION SCOUT DE HONDURAS



ESTRATEGIA

	ASOCIACIÓN SCOUT DE HONDURAS CONSEJO SCOUT NACIONAL	ASH-CSN-R-5/2017

Reglamento del Uniforme de la Asociación Scout de Honduras

- Aprobado por CSN en noviembre 2017
- Reforma Aprobada por CSN en Febrero 2025

Reglamento del Uniforme de la Asociación Scout de Honduras

Capítulo I Generalidades:

Artículo 1: El uniforme oficial de la Asociación Scout de Honduras (ASH) consiste en:

- Camisa color verde. Podrá variar según la disponibilidad comercial en los lugares autorizados por la Oficina Scout Nacional y la tonalidad, pero no el color. Esta será distribuida por la Tienda Scout o proveedores oficiales autorizados por la Oficina Scout Nacional.
- El pantalón es azul oscuro (tipo Jean o tipo cargo)
- Zapatos y faja del mismo color, tal como se especifica en el artículo 5.
- La pañoleta de grupo o la que corresponde al cargo que se ostentara en el momento.

Artículo 2: El uniforme deberá usarse en todos los eventos oficiales de la Asociación Scout de Honduras o cuando se represente a la misma, portando las insignias oficiales que describe este reglamento según el cargo que se ostente. Debe usarse con la mayor pulcritud posible: mangas extendidas o enrolladas de acuerdo con la situación y con las faldas por dentro. No se permite el uso de insignias que no hayan sido autorizadas por la Oficina Scout Nacional.

El uso de otros elementos (camisetas, gorras, pantalones, insignias, etc.) no oficiales por la ASH, debe cumplir los requerimientos del manual de la marca scout y ser autorizados por la Oficina Scout para ser usados en un evento internacional. El director ejecutivo Nacional velará por el cumplimiento a toda delegación o contingente que participa.

Artículo 3: La camisa será color verde manga larga con botones y una tira de tela interior que permita arremangar o enrollarlas, con hombreras y dos bolsas con tapaderas y cuello tipo chino. El material será el autorizado por la oficina scout de acuerdo con las necesidades y ofertas de los proveedores.

Artículo 4: El pantalón que se debe usarse es azul oscuro tipo jean o tipo cargo sin roturas, desmanches u oxidados, ni ajustados. Podrá usarse para excursiones, campamentos o actividades en el campo y únicamente en las situaciones anteriormente descritas: un pantalón corto cargo azul teniendo una altura máxima de 3 traveses por arriba de la rodilla.

Artículo 5: Zapatos y Faja: Deberán ser de color oscuro y que combine tanto la faja como los zapatos. Cómodos y fuertes para actividades de campo y serán zapatos

cerrados. Para oficiales se debe usar zapatos negros o café, al igual que la faja y calcetines del mismo color.

Artículo 6: Los diferentes elementos del uniforme en todos los niveles de la Asociación no pueden ser utilizados en campañas políticas, manifestaciones, campañas publicitarias u otro que ponga en precario el nombre de la Asociación Scout. El uso incorrecto del uniforme, sus insignias, símbolos y demás atuendos propios, descritos en este reglamento darán acción a sanciones que pueden ser desde el llamado de atención verbal, por escrito, suspensión de la membresía o expulsión de la Asociación.

Capítulo II Insignias

Artículo 7: Las siguientes son las insignias oficiales y que se utilizan en todos los uniformes de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la organización:

- a. Marca Scout autorizada para la Asociación scout de Honduras
- b. Flor de lis mundial
- c. Flor de lis nacional
- d. Insignia de inscripción anual
- e. Bandera nacional
- f. Cinta de departamento
- g. Número de grupo
- h. Insignia Scout Marinos y Scouts Aéreos (solo para grupos autorizados)
- i. Insignias de eventos
- j. Condecoraciones, máximas distinciones y reconocimientos

Artículo 8: Colocación de las insignias:

- a. Insignia de Marca Scout de la Asociación Scout de Honduras: Se coloca sobre la bolsa derecha.
- b. Flor de lis mundial: Se coloca centrada en la bolsa derecha de la camisa.
- c. Flor de lis nacional: Se coloca centrada en la bolsa izquierda de la camisa; y, es la versión original y oficial de la Asociación Scout de Honduras.
- d. Insignia de inscripción anual: Se coloca sobre la bolsa izquierda y se debe retirar al terminar el año de inscripción para la cual fue diseñada. No es coleccionable o sea que cada año se deberá cambiar.
- e. Bandera Nacional: se coloca sobre la manga derecha encima de la cinta departamental a 2 traveses de dedo de la costura del hombro.
- f. Cinta departamental: se coloca en la manga derecha debajo de la bandera nacional. No está permitido usar cintas de localidad o ciudad.
- g. Número de grupo: va en la manga derecha debajo de la cinta departamental y se deberán usar los colores oficiales que autorice la oficina scout nacional a través de la Dirección Ejecutivo Nacional o a quien este delegue. No se permitirá uso de números de otros colores ni insignias de grupo.
- h. Insignias de Scouts Marino y Scouts aéreos: esta insignia será portada en la manga derecha debajo de la cinta de localidad y número de grupo. Su diseño será el oficial asignado por la Dirección de Métodos educativos. Estas solamente podrán ser utilizadas por los grupos scouts autorizados.

- i. Insignias de eventos: se colocarán en el espacio sobre la insignia de marca de la Asociación Scout de Honduras en el lado derecho. Se podrá portar durante 6 meses en caso de eventos nacionales y 1 año en caso de eventos internacionales.
- j. Condecoraciones, Máximas Distinciones y Reconocimientos: Se usan sobre el espacio sobre la insignia de inscripción anual. Hay medallas y gafetes o pines.
 - Las medallas: serán usadas sólo en ocasiones especiales como ceremonias o actos especiales. Los modelos descritos en el reglamento de Condecoraciones o reconocimientos de la Corte Nacional de Honor y el presente reglamento son los autorizados.
 - Pines o gafetes: sustituyen a las medallas. Podrán ser usados normalmente con el uniforme en el mismo espacio que ocupan las medallas. Los modelos descritos en el manual de condecoraciones y reconocimientos de la Corte Nacional de Honor y el presente reglamento son los autorizados.

Artículo 9 : Casos Especiales:

Existen casos especiales sobre el uso de las insignias generales del uniforme:

- a. Cinta de Consejo Scout Nacional
- b. Cinta de Corte Nacional de Honor
- c. Cinta de Oficina Scout
- d. Cinta de Métodos Educativos
- e. Cinta de Distrito

En todos estos casos se sustituye a la cinta de grupo y no se usará número de grupo. Deben ser portadas en su lugar mientras dure el cargo.

Artículo 10: Otras insignias:

- a. Insignias de especialidades
- b. Etapas de progresión
- c. Insignia de la OMMS/Interamericana.

Artículo 11 : Uso y colocación de otras insignias:

- a. Especialidades: podrán usarse en la manga izquierda debajo de la insignia de progresión personal en caso de manada y tropa, hasta un máximo de seis (6) especialidades. Por arriba de seis (6) debe usarse en una banda de tela verde similar a la camisa, la cual, debe colocarse y orientarse del hombro derecho hacia la cadera izquierda por encima de la bolsa derecha del pantalón. La banda debe contener en la parte superior frontal de arriba hacia abajo en el siguiente orden: cinta de departamento con número o insignia de grupo (para su identificación) y las insignias de especialidades. Las insignias de especialidad son de acuerdo a los modelos en los manuales de especialidades oficiales de la Asociación Scout de Honduras.
- b. Etapas de progresión: van en la manga izquierda colocándose 4 cm desde la costura del hombro izquierdo
- c. Insignia de la OMMS/Interamericana: no es una insignia obligatoria. Cuando se use debe ser en la manga izquierda a uno o dos traveses de dedo desde la costura del hombro. En caso de utilizar insignia de progresión, debe ser por encima de esta. Cuando no se usan insignia de progresión debe colocarse a cuatro (4)

traveses de dedo de la costura del hombro. Podrá ser utilizada por cualquier dirigente para dar un sentido de pertenencia a la región que pertenecemos.

Artículo 12: Insignias distintivas de Rama Menor (Manada). Son insignias distintivas y propias de la manada:

- a. Rango de Manada
- b. Parche de seisena
- c. Rango de Seisenero y Sub Seisenero

Artículo 13: Uso de las insignias distintivas de Manada:

- a. Rango de Manada: es un rango cuadrado de 2x2 pulgadas que debe usarse en la hombrera derecha. Es de color gris con la silueta de una cabeza de lobo. Su uso es mientras se pertenezca a la manada.
- b. Parche de seisena: Es un triángulo de tela de los colores del pelaje de los lobos. Se utiliza en la manga izquierda debajo de la etapa de progresión.
- c. Rango de Seisenero y Sub Seisenero: es un rango cuadrado de 2x2 pulgadas. Es de color gris con una o dos líneas amarillas, de acuerdo al cargo. Se usa en la hombrera izquierda mientras ostente el cargo.

Artículo 14: Insignias distintivas de Rama Intermedia (T r o p a). Son insignias distintivas y propias de la tropa:

- a. Rango de Tropa
- b. Rango de Primer Guía, Guía y Subguía
- c. Cintas de patrulla
- d. Cordón Scout
- e. Correa de los bosques o Correa de Manigua
- f. Cordón de Guías

Artículo 15: Uso de las insignias distintivas de Tropa:

- a. Rango de Tropa: es un rango cuadrado de 2x2 pulgadas que se deberá usar en la hombrera derecha, de color gris con la silueta de un banderín de patrulla. El cual deberá ser usado mientras se pertenezca a la tropa.
- b. Rango de Guía de Guías, Guía y Sub-Guía de patrulla: es un rango cuadrado de 2x2 pulgadas de color gris con tres, dos o una línea blanca de acuerdo al cargo y se usa en la hombrera izquierda por mientras se ostente el cargo
- c. Cintas de Patrulla: Son 4 cintas de 10 cm de largo por 1 cm de ancho con los colores distintivos de la patrulla podría ser de acuerdo a los colores propuestos en el libro Escultismo Para Muchachos y se llevan en la costura del hombro izquierdo. Deberán hacerse de cinta mantequilla o similares.
- d. Cordón Scout: Será una especie de cordón redondo de seda, o cualquier material de tela, trenzado, dos cuerdas azules turquesa, una cuerda blanca, colores de la bandera nacional. Se porta alrededor de la manga derecha una vuelta adentro del brazo y dos por fuera, con la punta metida dentro de la bolsa derecha del uniforme.
- e. La correa de los bosques o de manigua es un conjunto de tres tiras de cuero trenzadas, que sustituye al cordón Scout, es decir se quita el cordón y se coloca la correa en la misma forma que el Cordón Scout.
- f. Cordón de Guía; es un cordón de color amarillo para portar silbato y se deberá usar en el cuello con el extremo en la bolsa izquierda

Artículo 16: Insignias Distintivas de Rama Mayor (clan). Son Insignias Distintivas y propias de Clan:

- a. Rango de Clan
- b. Rango de Piloto Rover
- c. Charreteras de RS
- d. Cintas Rover
- e. Placa Ciudadano(a)
- f. Insignia Woodcraft

Artículo 17: Uso de las insignias distintivas de Clan:

- a. Rango de Clan: es un rango cuadrado de 2x2 pulgadas que se deberá usar en la hombrera derecha, de color gris con la silueta de un escudo Rover (En sustitución del rombo Rover, el cual no deberá ser utilizado). El cual deberá ser usado mientras se pertenezca al clan y no usarse cuando se usen charreteras RS
- g. Rango de Piloto Rover: es un rango cuadrado de 2x2 pulgadas de color gris con tres líneas rojas y se usa en la hombrera izquierda por mientras se ostente el cargo
- b. Charreteras RS: se usan sobre las hombreras una a cada lado, son de color verde oscuro similar a la camisa con la flor de lis nacional
- c. Cintas Rover: Son tres cintas de Color Amarillo, verde y rojo que representan las etapas de progresión Rover Horquillero, Escudero y Rover scout. Son de 10 cm de largo por 1 cm de ancho hechas de cuerina
- d. Placa de Ciudadano: Es un fichero o placa que se utiliza sobre la bolsa izquierda. Es de Color azul con letras blancas
- e. Insignia Woodcraft: Es una insignia de tela verde con una horquilla Rover horizontal y sobre éstas la palabra Woodcraft en amarillo, que se usará sobre la insignia de inscripción anual

Artículo 18: Insignias Distintivas de Dirigentes: son las insignias distintivas para dirigentes:

- a. Rangos
- b. Cordones de Rango

Artículo 19: Uso de las insignias distintivas de dirigentes:

- a. Rangos: Son rangos cuadrados de 2x2 pulgadas que se usarán sobre la hombrera izquierda con los colores de acuerdo con el cargo que se ostenta, con una flor de lis nacional; así:
 - Amarillo, Verde y Rojo: presidente Consejo Scout Nacional y director ejecutivo
 - Azul oscuro: Consejo Scout Nacional
 - Blanco: Corte Nacional de Honor
 - Morado: directores áreas
 - Morado/Blanco: Comisionado Nacional y Oficina Scout
 - Amarillo: director de Distrito
 - Amarillo/Blanco: Equipo Distrital

- Verde y Blanco: presidente del Consejo de Grupo (Si es Dirigente Promesado) y Responsable de Grupo
 - Verde: Responsable de Unidad
 - Rojo: Asistente de Unidad.
- b. Cordones de Silbato: es un cordón de color rojo para los asistentes de unidad y verde para los responsables de unidad; para portar silbato y se deberá usar en el cuello con el extremo en la bolsa izquierda.

Artículo 20: Pañoletas: Se harán de tela de forma triangular rectángulo y se usarán enrolladas alrededor del cuello con su respectivo nudo generalmente un cabeza de turco. Con unas medidas generales 75 cm de cateto y 105 cm de hipotenusa pudiendo variar según el tamaño de la persona.

Existirán en general las siguientes pañoletas:

- a. Pañoleta de Grupo
- b. Pañoleta Institucional
- c. Pañoleta Nacional de delegación
- d. Pañoletas de eventos
- e. Pañoleta Gilwell
- f. Pañoleta BP
- g. Pañoleta Embajador de Mensajeros de la Paz y Héroe de Mensajeros de la Paz
- h. Pañoleta de Miembro Honorario
- i. Pañoleta presidente Honorario

Artículo 21: Uso de las pañoletas: el uso general será así:

- a. Pañoleta de Grupo: será usada por todos los miembros de un grupo scout, con los colores escogidos y que identifican al grupo. Es opcional colocar insignia de grupo en la punta de la pañoleta.
- b. Pañoleta de eventos: en algunos eventos se podrá usar una pañoleta diseñada para un evento determinado. Se debe dejar de utilizar al terminar el evento
- c. Pañoleta Nacional de Delegación: es color azul oscuro con líneas Blancas con la leyenda “Scouts de Honduras” y en la punta la flor de lis de CESVA bordada. Su uso está reservado a miembro de una delegación o contingente a un evento internacional y se deberá de utilizar al terminar el evento y regresar al país
- d. Pañoleta institucional: es color verde de un solo fondo, con la flor de lis de CESVA bordada en la punta y será utilizada por todas las personas con cargos institucionales desde nivel distrital, regional y nacional, sea voluntario o scout profesional mientras dure en el cargo para el que fue nombrado.
- e. Pañoleta BP: Es color Rojo con líneas amarillo dorada con las letras BP rodeadas por rama de laurel en la punta. Esta es la pañoleta del clan centroamericano de Rover BP. No forma parte de la insignia de máxima distinción Rover BP; y, solo se usa en reuniones BP, ceremonias BP y se entrega únicamente en reuniones de Rover BP a nuevos acreedores de la insignia máxima de distinción.
- f. Pañoleta Gilwell: Sus colores son de acuerdo con la normativa internacional y marco de referencia de la Insignia de Madera. Solo se usa en procesos de formación, reuniones Gilwell o de poseedores de Insignia de madera. Las cuentas de madera y el nudo de cuero que complementan la insignia de madera

pueden ser utilizados con la pañoleta de grupo, institucional, de eventos, de delegación o contingentes.

- g. Pañoleta de Embajador de Mensajeros de la Paz y Héroe de Mensajeros de la Paz. Su diseño es el indicado por la oficina mundial y deberá ser portada por las personas autorizadas a hacerlo. Se porta solo en actividades oficiales donde se represente el programa de mensajeros de la Paz.
- h. Pañoleta de Miembro Honorario: Concedida por acuerdo del CSN y será Azul Turquesa con la Flor de Lis nacional completa en la punta y letras color dorado alrededor que dirán: “Miembro Honorario”
- i. Pañoleta de presidente Honorario será azul turquesa con el escudo nacional en la punta y letras de color dorado que dirá en la parte superior “Scout de Honduras” y en la parte inferior “Presidente Honorario”, según Ley de protección del Movimiento Scout y estatutos vigentes.

Artículo 22: Situaciones especiales. Se consideran:

- a. Insignia de madera
- b. Insignia ENFOR
- c. Condecoraciones, reconocimientos y máximas distinciones

Artículo 23: Uso de la insignia de madera: la insignia de madera consta de la pañoleta Gilwell, el nudo de Cuero y el collar de las cuentas de madera.

- a. Pañoleta Gilwell : Solo se utilizará en reuniones Gilwell, los Formadores en los procesos de formación
- b. Nudo de cuero podrá ser utilizado desde el momento que el dirigente haya aprobado su nivel medio de formación y podrá ser usado en cualquier momento que se porte pañoleta, ya sea de grupo, institucional, nacional, eventos.
- c. Collar con las 2 cuentas de madera: podrá ser portado por el dirigente que haya aprobado su nivel avanzado de formación y podrá ser usado en cualquier momento que se porte pañoleta ya sea de grupo, institucional, nacional, eventos, y pañoleta Gilwell en los casos descritos anteriormente.
- d. Collar de 3 y 4 cuentas: En Honduras representan grados de compromiso institucional y pueden portarse después de aprobar su proceso de formación nivel 1 y 2 siempre y cuando se ostente cargo institucional ya sea dentro del área en que se formó: formación, institucional y programa. Cuando no se representa el cargo deberá usar únicamente dos cuentas, y si ya no se ostenta cargo se podrá portar únicamente al portar la pañoleta Gilwell en los casos descritos para su uso.

Artículo 24: Uso Insignia distintiva del ENFOR (Equipo Nacional de Formación)

Es una insignia especial distintiva para los miembros del Equipo Nacional de Formación la cual será entregada por parte del Comisionado de Formación a su equipo y esta será portada única y exclusivamente por quienes la recibieron por parte del Comisionado de formación o el subdirector de Recurso Adulto, además de miembros honorarios del Escuela Nacional de Formación (ENFOR) autorizado por los mismos.

Dicha Insignia Consiste en un pin redondo amarillo con un tronco y hacha sobre un collar de dos cuentas IM (Insignia de madera), el cual se portará sobre la bolsa izquierda de la camisa.

Artículo 25: Condecoraciones, Reconocimientos y Máximas Distinciones:

- a. **Condecoraciones y Reconocimientos:** se portarán sobre la bolsa izquierda por encima de la insignia de inscripción anual y con los modelos de acuerdo al manual de Condecoraciones y Reconocimientos de la corte Nacional de Honor. Se portarán en ocasiones especiales y existirán gafetes sustitutos para usar diariamente en el mismo lugar como los describe el manual de Condecoraciones y Reconocimientos
- b. **Máximas Distinciones:** Se portarán sobre la bolsa izquierda por encima de la insignia de inscripción anual con los modelos aprobados por la comisión de programa. Se portarán en ocasiones especiales y existirán gafetes sustitutos para usar diariamente en el mismo lugar. Las máximas distinciones son:
 1. Lobo Rampante: Consiste en una medalla con un prendedor dorado y una cinta con los colores de la bandera nacional dos líneas azules y una blanca central, de donde pende la imagen de un lobo aullando dentro de un círculo con las letras arriba **Lobo rampante** y abajo **siempre lo mejor**. El gafete sustitutivo será de fondo amarillo con un círculo central dorado con la silueta de un lobo.
 2. Dama y Caballero Scout Lempira: Consiste en una medalla con un prendedor dorado que dice Caballero o Dama Con una cinta con los colores de la bandera nacional dos líneas azules y una blanca central, de donde pende la imagen de un retrato de Lempira orientado hacia la derecha como el billete de un Lempira dentro de un círculo con las letras arriba **Scout Lempira** y abajo **siempre Listos**
El gafete sustitutivo será de fondo verde con un círculo central dorado con la silueta de Lempira
 3. Dama y Rover Baden Powell: Consiste en una medalla con un prendedor dorado que dice **Rover o Dama** Con una cinta con los colores de la bandera nacional dos líneas azules y una blanca central, de donde pende la imagen de las letras **BP** rodeadas por dos ramas de laurel. Adicional a esta medalla se usarán dos charreteras rojas con las letras BP rodeadas por ramas de laurel dorado en sustitución de las charreteras verdes y se dejara de usar las cintas Rover de cuerina.
El gafete sustitutivo será de fondo rojo con un círculo central dorado con las letras BP rodeadas por dos ramas de laurel.

Disposición final

Artículo 26: El presente reglamento entra en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo Scout Nacional y deroga el manual del uniforme que haya estado vigente hasta la fecha; y, será de aplicación inmediata.

